Municipio de Yondó Antioquia

ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN
MINIMA CUANTIA
PROCESO No. CMC 023.-2025

"OBJETO: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA."***

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la entidad contratante debe garantizar la selección objetiva de los contratistas del Estado, designando un comité evaluador encargado de realizar la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, atendiendo a los criterios técnicos, jurídicos, financieros y administrativos definidos en el proceso de contratación.

Mediante la presente acta, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias el Alcalde ***DESIGNA*** a los siguientes profesionales como integrantes del Comité Evaluador del proceso CMC 023-2025:

1. **CARLOS EMILIO GIRALDO GIRALDO**, Secretario General y de Talento Humano como Evaluador Técnico.
2. **JOSE MANUEL CORZO ALVARADO**, Abogado CPS 282-2025 como Evaluador Jurídico.
3. **OSCAR ANTONIO GUZMAN JARABA**, Profesional CPS 168-2025 como Evaluador Financiero.

El presente Comité Evaluador ejercerá sus funciones desde la fecha de su designación hasta la suscripción del informe final de evaluación y la adjudicación del contrato correspondiente al proceso de mínima cuantía CMC 023-2025.

El presente documento deberá ser publicado en el SECOP II.

Dado en el municipio de Yondó (Antioquia), el diez (10) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Original firmado
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	*FIRMA*
Proyectó:	*Gloria Patricia Martínez Álvarez / Abogada Asesoría Jurídica*	
Revisó:	*Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica*	